DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO 00100/ISE/2025/MA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE CONTR 2025 386798 - LOTE 2025 2339 (13 - 100/ISE/2025/MA L13 - ARROYO DE LA MIEL - BENALMADENA) EC008-2026 42

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. Abdelkader Miguel Djebbour Jiménez, con DNI núm. 74849520E, en calidad de Gerente Provincial Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación en virtud de la Resolución de 16 de Febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales (BOJA número 38 de 22 de Febrero de 2018) con domicilio a efectos de notificaciones en calle Apamares, nº 4, Málaga, C.P. 29016, y número de identificación fiscal Q-4100702-B.

DE OTRA PARTE: D/Dña. Juan Antonio Jiménez Ramírez, con Documento Nacional de Identidad núm. 25707602L, actuando en nombre y representación de UTE ESCOLAR ARROYO 2025 con CIF U22903447, y domicilio social en Crta Guadalmar, núm 50 -29004 MÁLAGA, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D/Dña. Miguel Olmedo Martínez, el día 8 de agosto de 2025, y bajo el número de su protocolo 3181 inscrito en el Registro Mercantil, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación con fecha 22 de septiembre de 2025, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son las siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El día 22 de octubre de 2025 la Agencia Pública de Educación firmó el documento administrativo de formalización del contrato de servicio denominado 100/ISE/2025/MA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. **CONTR 2025 386798**. EC008 2026 42. LOTE 2025 2339 – LOTE 13, con la empresa U22903447 - UTE ESCOLAR ARROYO 2025, por un plazo de ejecución de 24 MESES (veinticuatro meses), coincidiendo la ejecución con el calendario escolar, en los siguientes términos:

LOTE	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO OFERTADO	
13	U22903447 – UTE ESCOLAR ARROYO 2025	1.080.950,00	CALIDAD MEDIOS MATERIALES	E
			ACCESIBILIDAD	NO
			SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
			CONTROL DE FLOTA	NO

SEGUNDO.- Con fecha 06 de abril de 2026 la Administradora de la Oficina de Gestión de Servicios emite Memoria Justificativa mediante la que propone la modificación del contrato, en los siguientes términos:

Una vez iniciado el servicio se solicita por parte de la empresa contratista la necesidad de realizar

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		30/06/2026 14:17:06	PÁGINA: 1 / 3
JUAN ANTONIO JIMENEZ RAMIREZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MODM0MjAxMjA4YjM3NzBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ajustes en las paradas y horarios de los trayectos con objeto de adaptarlos a la ejecución real del servicio, y también una modificación en la aplicación de las tarifas de las rutas mencionadas anteriormente para que se adapten al Pliego, en base a la capacidad del vehículo y/o duración de la ruta.

Estudiadas las rutas del Lote 13, se determina que la configuración previa que se realizó de las misma y que sirvieron de base para el inicio de la licitación del servicio de transporte mediante el expediente 00100/ISE/2025/MA, no se adaptan al orden real de la paradas ni al tiempo de duración de los trayectos.

Actualizado el orden y, debido a que los ochos trayectos tienen como destino IES y CEIP, se determina que superan los 60 minutos, pasando de un trayecto 1 a un trayecto 2.

TARIFAS MEDIA LICITACIÓN (2026/2027)				
	CAPACIDAD VEHICULO PLAZAS (Incluido conductor)	**TRAMO 1 (0-60 MIN)**	**TRAMO 2 (61-96 MIN)**	**TRAMO 3 (MÁS DE 96 MIN)**
TARIFA A	39-55	119,86 €	155,82 €	191,78 €
TARIFA B	10-38	96,14 €	124,98 €	153,82 €
TARIFA A- ADAPTADA	39-55	149,83 €	194,78 €	239,72 €
TARIFA B- ADAPTADA	10-38	120,18 €	156,23 €	192,28 €

La diferencia económica entre la tarifa de un vehículo tipo A de trayecto 1 (119,86 €) y un vehículo tipo A de trayecto 2 (155,82 €) es 35,96 € por trayecto (8 trayectos). Habría que multiplicar esa diferencia por los 356 días de ejecución del contrato, resultando una cantidad de 102.357,12 euros.

Por lo que el importe total del modificado asciende a la cantidad de 102.357,12 €.

TERCERO. - Se acuerda el inicio el 06 de abril de 2026 y se concede trámite de audiencia, éste mismo día, a la empresa adjudicataria, prestando la empresa conformidad con el mismo.

CUARTO.- El día 027 de abril de 2026 la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública emite informe favorable (MO-26/26) a la modificación planteada.

QUINTO.- El compromiso del gasto, documento contable número CONT 2026 0121358380, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 13 de abril de 2026.

SEXTO.- Con fecha 17 de mayo de 2026 fue dictada Resolución de aprobación de la modificación del contrato.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa UTE ESCOLAR ARROYO 2025 con CIF U22903447, se compromete a la ejecución de la primera modificación del contrato de servicios denominado 00100/ISE/2025/MA para la contratación del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE CONTR 2025 386798 – EC008 2026 42 - LOTE 2025 2339 (LOTE 13 - ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA)

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		30/06/2026 14:17:06	PÁGINA: 2 / 3
JUAN ANTONIO JIMENEZ RAMIREZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MODM0MjAxMjA4YjM3NzBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDA.- El importe de la modificación es de CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (102.357,12 euros), IVA incluido, que se reparte en las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2026	48.194,85 €	01	1151010115 G/42F/22302/29
2026	2.983,71 €	FSE+	1151010115 G/42F/22302/29
2027	48.194,85 €	01	1151010115 G/42F/22302/29
2027	2.983,71 €	FSE+	1151010115 G/42F/22302/29

TERCERA.- Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de esta Agencia Pública Andaluza de Educación, reajuste de la garantía por importe de CINCO MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.117,86 euros), depositada en la Caja de Depósitos del Servicio Provincial de Tesorería en Málaga de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeo, según se acredita mediante exhibición en este acto del correspondiente resguardo, el cual queda incorporado al expediente.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,

Fdo.: Abdelkader Miguel Djebbour Jiménez

POR LA PERSONA CONTRATISTA,

Fdo.: Juan Antonio Jiménez Ramírez

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		30/06/2026 14:17:06	PÁGINA: 3 / 3
JUAN ANTONIO JIMENEZ RAMIREZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MODM0MjAxMjA4YjM3NzBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	